

Muy Sr. Nuestro:

Una vez analizadas las distintas actuaciones obrantes en el expediente disciplinario de referencia, la Dirección de la Empresa ha adoptado la decisión de imponerle una sanción de 4 días de suspensión de empleo y sueldo, por la comisión de una falta de carácter menos grave, a tenor de lo establecido en el Anexo I del Convenio Colectivo 1998-2001, Sección 2ª apartado 2.2, en el que se contempla entre tales faltas, *el incumplimiento reiterado del horario de servicio atribuible al empleado.*

Los hechos que motiva dicha sanción son los que a continuación se exponen:

7 de mayo de 2017

El pasado día 7 de mayo de 2017 Vd. tenía asignado el turno 5, de la línea 46, con inicio programado a las 11.49 horas en Gran Vía/H. Prínceps d'Espanya, y finalización programada a las 18.40 horas en Gran Vía/Cotxeres TB. Durante la totalidad del servicio, Vd. acumuló retrasos en la línea de manera injustificada, tal y como se muestra a continuación:

- *Código de parada 3047- Aeroport - Terminal T2-A B (Sentido Terminal T1): A las 11.54 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 5.48 minutos;*
- *Código de parada 1173- Gran Vía- Química: A las 12.45 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 14.17 minutos;*
- *Código de parada 1064- Av. Paral·lel-Llançà: A las 14.34 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 17.24 minutos;*
- *Código de parada 917- Av. Gran Vía-Cotxeres TB: A las 17.09 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 11.29 minutos;*
- *Código de parada 3043- Aeroport-Terminal T1: A las 18.13 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 18.15 minutos;*

Al respecto, indicar que:

- a) *En la realización del primer viaje acumuló 14.40 minutos de retraso de forma injustificada, que llegaron a ser 21.09 minutos de retraso al finalizar la primera vuelta.*
- b) *Desde el Centro de Regulación de Tránsito (CRT), a las 14.35 horas aproximadamente, se le dieron instrucciones para que su retraso no*

afectase a la regularidad de la línea. A pesar de ello, Vd. continuó acumulando retrasos de manera injustificada.

- c) Finalmente Vd. finalizó el servicio a las 18.54 horas, realizando 15 minutos de trabajo en extraordinario.

8 de mayo de 2017

El pasado día 8 de mayo de 2017 Vd. tenía asignado el turno 5, de la línea 46, con inicio programado a las 12.22 horas en Gran Vía/H. Prínceps d'Espanya, y finalización programada a las 20.32 horas en el CON de Ponent.

Durante la totalidad del servicio, Vd. acumuló retrasos en la línea de manera injustificada, tal y como se muestra a continuación:

- Código de parada 1173- Gran Vía- Química: A las 13.13 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 6.12 minutos;
- Código de parada 1064- Av. Paral·lel-Llançà: A las 15.15 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 12.42 minutos;
- Código de parada 3043- Aeroport-Terminal T1: A las 16.06 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 14.07 minutos;
- Código de parada 1064- Av. Paral·lel-Llançà: A las 17.08 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 23.23 minutos;

Desde el Centro de Regulación de Tránsito (CRT), a las 17.30 horas aproximadamente, se le dieron instrucciones para que su retraso no afectase a la regularidad de la línea. A pesar de ello, Vd. continuó acumulando retrasos de manera injustificada, llegando al terminal de Av. Paral·lel-Llançà a las 18.33 horas, con 9.54 minutos de retraso sobre el horario programado.

9 de mayo de 2017

El pasado día 9 de mayo de 2017 Vd. tenía asignado el turno 5, de la línea 46, con inicio programado a las 12.22 horas en Gran Vía/H. Prínceps d'Espanya, y finalización programada a las 20.32 horas en el CON de Ponent.

Durante la totalidad del servicio, Vd. acumuló retrasos en la línea de manera injustificada, tal y como se muestra a continuación:

- Código de parada 1173 - Gran Vía- Química: A las 13.12 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 8.45 minutos;
- Código de parada 3043 - Aeroport-Terminal T1: A las 14.24 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 13.44 minutos;
- Código de parada 1064 - Av. Paral·lel-Llançà: A las 15.18 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 20.04 minutos;
- Código de parada 1064 - Av. Paral·lel-Llançà: A las 18.42 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 20.55 minutos;

10 de mayo de 2017

El pasado día 10 de mayo de 2017 Vd. tenía asignado el turno 5, de la línea 46, con inicio programado a las 12.22 horas en Gran Vía/H. Princesps d'Espanya, y finalización programada a las 20.32 horas en el CON de Ponent.

Durante la totalidad del servicio, Vd. acumuló retrasos en la línea de manera injustificada, tal y como se muestra a continuación:

- *Código de parada 1173 - Gran Vía- Químic: A las 13.14 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 8.31 minutos;*
- *Código de parada 3043 - Aeroport-Terminal T1: A las 14.25 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 16.26 minutos;*
- *Código de parada 1064 - Av. Paral·lel-Llançà: A las 15.25 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 26.08 minutos;*
- *Código de parada 183 – Gran Vía-Ildefons Cerdà: A las 15.42 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 15.59 minutos;*

A continuación, desde el CRT se le dieron instrucciones para ser regulado.

11 de mayo de 2017

El pasado día 11 de mayo de 2017 Vd. tenía asignado el turno 5, de la línea 46, con inicio programado a las 12.22 horas en Gran Vía/H. Princesps d'Espanya, y finalización programada a las 20.32 horas en el CON de Ponent.

Durante la totalidad del servicio, Vd. acumuló retrasos en la línea de manera injustificada, tal y como se muestra a continuación:

- *Código de parada 183 - Gran Vía-Ildefons Cerdà: A las 13.44 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 6.56 minutos;*
- *Código de parada 3043 - Aeroport-Terminal T1: A las 14.22 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 10.52 minutos;*
- *Código de parada 1064 - Av. Paral·lel-Llançà: A las 20.17 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 14.52 minutos;*

Finalmente Vd. finalizó el servicio a las 20.47 horas, realizando 17 minutos de trabajo en extraordinario.

12 de mayo de 2017

El pasado día 11 de mayo de 2017 Vd. tenía asignado el turno 5, de la línea 46, con inicio programado a las 12.22 horas en Gran Vía/H. Princesps d'Espanya, y finalización programada a las 20.32 horas en el CON de Ponent.

Durante la totalidad del servicio, Vd. acumuló retrasos en la línea de manera injustificada, tal y como se muestra a continuación:

- *Código de parada 1064 - Av. Paral·lel-Llançà: A las 13.29 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 10.47 minutos;*
- *Código de parada 3043 - Aeroport-Terminal T1: A las 14.28 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 17.51 minutos;*

- *Código de parada 1064 - Av. Paral·lel-Llançà: A las 15.22 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 22.58 minutos;*
- *Código de parada 1064 - Av. Paral·lel-Llançà: A las 17.04 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 21.07 minutos;*
- *Código de parada 1173 - Gran Vía- Químic: A las 20.09 horas, Vd. acumulaba un retraso injustificado de 23.30 minutos;*

Finalmente Vd. finalizó el servicio a las 20.56 horas, realizando 26 minutos de trabajo en extraordinario.

La sanción que se le impone deberá ser cumplida en las fechas que se le indicarán próximamente.

Lo que se le comunica a los efectos legales oportunos, rogándole se sirva acusar recibo de la presente.

Barcelona, a de mayo de 2017.

Recibí
Fecha y Firma

Fdo.: Manel Barriga
Director CON Ponent